Título del libro: VIOLENCIA IGUAL A CAOS, EL RIESGO DE UNA DEMOCRACIA ENDEBLE

Capítulo: "Acercamiento a las políticas públicas para la seguridad: análisis y retrospectiva de su incidencia"

Artículo in extenso:

Coloquio: DESVIACIÓN SOCIAL CONFLICTO Y VIOLENCIA

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Eje temático: Narrativas de la violencia contemporánea

Acercamiento a las políticas públicas para la seguridad: análisis y retrospectiva de su incidencia

José Luis Estrada Rodríguez* Profesor-Investigador UAM-Lerma

Jesús Tovar Mendoza ••
Profesor-Investigador
CICSyH, Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

El tema de la seguridad constituye un espacio en el cual se materializan las políticas públicas, ante el incremento de la violencia y la delincuencia se han instrumentado diversos programas para la prevención y disminución de la incidencia delictiva. Bajo este planteamiento se ha transformado la visión punitiva de control y sanción por el paradigma emergente de la seguridad ciudadana. Este trabajo de investigación tiene como objetivo establecer un análisis descriptivo de las políticas públicas instrumentadas en nuestro país a partir del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de 2014. Se parte de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se han modificado las políticas públicas en torno a la

[•] Doctor en Ciencias Sociales, realizó una estancia posdoctoral en la UNAM. Profesor Titular UAM-Lerma, coordinador del Libro: *Seguridad ciudadana: visiones compartidas* (2014), miembro del Sistema Nacional de Investigadores, correo: j.estrada@correo.ler.uam.mx

^{••} Doctor en Ciencia Política, Profesor-Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Asociación Mexicana de Ciencia Política, Coordinador Nacional de la Red de Investigadores sobre la Calidad de la Democracia en México. jtovar63@msn.com

seguridad? El estudio está dividido en tres apartados, el primero establece un diagnóstico sobre cómo se presentó el incremento delincuencial en nuestro país, las cifras y datos disponibles. En el segundo apartado se establece cuál fue la acción del gobierno a través de las políticas públicas para su atención, los recursos y fondos públicos dispuestos para ello; y el tercer apartado reflexiona sobre algunas propuestas.

Palabras clave: seguridad, políticas públicas, prevención

Abstract

The issue of security is a space in which public policies materialize, given the increase in violence and crime have been implemented various programs for the prevention and reduction of crime rate. Under this approach it has transformed the punitive approach of control and punishment by the emerging paradigm of citizen security. This research aims to establish a descriptive analysis of public policies implemented in our country from the National Program of Social Prevention of Violence and Crime in 2014. It is part of the following research question: How have changed public policies around safety? The study is divided into three sections, the first to establish a diagnosis on how the criminal increase in our country, figures and data available was presented. In the second paragraph states what was the action of the government through public policy for attention, resources and public funds provided for this purpose; and the third section reflects on some proposals.

Keywords: security, public policy, prevention

Introducción

Las políticas públicas de seguridad son el conjunto de intervenciones llevadas a cabo por el gobierno, en sus distintos ámbitos para disminuir la inseguridad, violencia y delincuencia. A partir de 2006 se dio un súbito incremento de la violencia y la delincuencia en nuestro país, documentado en múltiples informes e investigaciones (HRW, 2011; CIDAC, 2013, PNUD, 2013); esto abrió el debate en torno a la manera de enfrentar este fenómeno que invitó a transformar la visión punitiva, basada en la sanción y ataque directo al crimen organizado; por un nuevo

paradigma emergente que privilegia la participación y reconocimiento de los derechos en tutela del Estado, con el nombre de seguridad ciudadana a este rediseño en las políticas. Para ello el gobierno federal implementó en 2014 el *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* para identificar los factores de riesgo mediante un esquema de re significar la seguridad otorgando certidumbre al ciudadano; asimismo destinó fondos públicos para ello. Aunque paradójicamente se incrementó también el abuso policial y se vulneró el Estado de Derecho en nuestro país, con el crecimiento de grupos de autodefensa, pérdida del control civil; así como el abuso documentado por parte de las fuerzas de seguridad (Insyde, 2014).

Este trabajo de investigación tiene como objetivo establecer un análisis descriptivo de las políticas públicas instrumentadas desde hace una década en nuestro país, así como mostrar los datos existentes sobre la incidencia delictiva. A partir de una metodología de interpretación y exposición se propone generar un análisis útil para los tomadores de decisiones. Asimismo, establece propuestas para garantizar un rediseño en las políticas para la prevención de la violencia y la delincuencia.

El estudio está dividido en tres apartados, el primero establece un diagnóstico sobre cómo se presentó el incremento delincuencial en nuestro país, las cifras y datos disponibles. En el segundo apartado se establece cuál fue la acción del gobierno a través de las políticas públicas para su atención, los recursos y fondos públicos dispuestos para ello; y el tercer apartado reflexiona sobre cuáles pueden ser algunas propuestas para la intervención exitosa y garantizar con ello la eficiencia de las acciones contra la violencia y la delincuencia en nuestro país.

A partir del incremento en la incidencia delictiva en nuestro país, se han potencializado los riesgos y la vulnerabilidad de los ciudadanos ante el crimen organizado.¹ Incluso también se ha socializado la violencia, a partir de la interiorización del deterioro de las relaciones sociales, incremento en el miedo y la

¹ Buscaglia (2014) establece que ante el vacío de poder del Estado, los grupos delincuenciales están explotando económicamente a la población, mediante múltiples delitos e incluso a partir de un Estado "paralelo", que puede otorgarles seguridad a cambio del pago de cuotas.

aceptación de la ineficiencia de las instituciones para contener el mal. México fue el país que registró el mayor crecimiento promedio anual en homicidios intencionales de todo el mundo entre 2007 y 2010, según, datos publicados por la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). El conflicto social y la violencia se han convertido en elementos sobre los cuales el Estado ha tenido que transformar sus acciones y establecer políticas públicas que permitan restaurar la paz y promover una agenda de modificaciones y cambios en su ámbito de actuación. El diseño actual de las políticas públicas en materia de seguridad ha tenido cambios y transformaciones sobre las cuales es importante realizar un análisis.

Establecer la prevención como un mecanismo para disminuir los riegos futuros es una de las principales tareas del Estado, por lo cual el análisis, diseño, aplicación y evaluación de las políticas busca prever acciones a futuro. Por ello partimos un primer acercamiento a la problemática que enfrenta nuestro país: la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en México para el 2015 fue de 21.5 (Jaitman, 2015). De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, organismo encargado de la vigilancia estadística de la delincuencia en nuestro país, el homicidio doloso se ha seguido incrementando de 15 mil 653 registros en 2014 a 17 mil 13 en 2015, un incremento de 8.7 por ciento en todo el país; que todavía no alcanza al 2011, el peor año que registró 22, 852 casos.² Empero, hay un aumento.

Además de las pérdidas humanas, el costo del crimen para los ciudadanos se estima en el 2 por ciento del Producto Interno Bruto y abarca desde costos económicos de la violencia social que produce el rimen organizado; hasta secuelas psicológicas y médicas que derivan de la exposición a la delincuencia y como producto de los delitos que ocurren. El incremento presupuestal también puede considerarse, en el sexenio 2006-2012 el presupuesto asignado a la denominada Secretaría de Seguridad Pública se elevó en un 500 por ciento, al pasar de 8 676

_

² Véase: "Bajan cuatro de los cinco delitos de alto impacto de 2014 a 2015", *El Financiero*, 21 de enero de 2016.

mil millones de pesos en 2006 a 41 056 mil millones de pesos en 2011 (García, 2014:78).

Asimismo se ha visto que el fenómeno de la delincuencia ocupa espacios transnacionales; por lo cual su combate y lucha deberá ser bajo un enfoque sistémico y transversal; atendiendo también las dinámicas demográficas en la estructura familiar y la precariedad del empleo; así como el desarrollo de grupos vulnerables en marginación y exclusión social. Como se aprecia el desarrollo del crimen y la violencia social es producto de factores multidimensionales. La Agenda Post 2015 derivada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, plantea como temas prioritarios: la gobernanza, el Estado de derecho y la justicia. Por ello, establecer un análisis y pautas de acción es menester de los gobiernos en sus tres ámbitos y sobre lo que pretende incidir este documento.

De acuerdo con Guerrero (2016), existen en el país 202 células del crimen organizado dedicadas a la extorsión, secuestro y tráfico de personas. Desde la Iniciativa Mérida firmada por George Bush en 2008, el incremento en la incidencia delictiva supuso promover acciones para contener la violencia y delincuencia creciente. Ante ello, el Estado estableció acciones para disminuir la incidencia delictiva, asignando recursos para el desarrollo de programas sociales, equipamiento, capacitación policial, modificaciones a las leyes y toda una serie de modificaciones institucionales, buscando fortalecer la seguridad como política pública e incluir el modelo de seguridad ciudadana en el desarrollo de las estrategias aplicadas para lograr policías públicas eficaces y congruentes.³

Con objetivo de describir estas acciones del gobierno, se parte de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se han modificado las políticas públicas en torno a la seguridad?, con ello se pretende establecer como metodología un recorrido analítico sobre el modelo de seguridad ciudadana instrumentado en nuestro país, como una potestad del Estado para salvaguardar la paz; pero también describir las dimensiones sobre las cuales se han planteado las políticas públicas y su incidencia

³ Empero, aunque se ha dado un incremento en los recursos, la incapacidad del Estado para controlar el crimen organizado está fincado en la corrupción e incapacidad de hacer valer la ley, sostiene Buscaglia (2014).

o resultados alcanzados. La hipótesis central de este documento es que las acciones del gobierno han sido poco efectivas para incidir en la disminución de la delincuencia que ha mutado en los delitos perceptibles a otros como la extorsión, cobro de plaza⁴ y secuestro, con un alto grado de control territorial, por lo cual es preciso establecer políticas públicas de visión transversal, con un rediseño institucional y focalizadas en el entorno local. Es preciso también establecer mecanismos estadísticos confiables; porque los homicidios dolosos se han relacionado con el crimen organizado, sin muchas evidencias y un esquema estereotipado difícil de corroborar.

Podemos decir que la toma de decisiones en el ámbito de la administración pública no está separado de las políticas públicas y del beneficio que reportan sus acciones para la política o los partidos políticos; por ello establecer acciones que conlleven legitimidad y cubran un vacío existente será la función de los programas emanados de los discursos y proyectos de gobierno. Los gobiernos son instrumentos para llevar a cabo las políticas públicas y por tanto el soporte de quienes lo representan.

América Latina tuvo durante la pasada década un crecimiento exponencial de la incidencia delictiva. Entre 2000 y 2010 la tasa de homicidios de la región creció 11 por ciento, mientras que en la mayoría del mundo descendió o se estabilizó (PNUD, 2013). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se estima que en el año 2010 ocurrieron 22.7 millones de delitos en México, pero para el 2012 esa estimación ascendió a 27,7 millones, lo cual indica un crecimiento acelerado en la incidencia delictiva. Asimismo, en lo que respecta los delitos de alto impacto, es decir: homicidio doloso, secuestro y extorsión, el panorama no es halagador. Entre 2006 y 2012 hubo un crecimiento de casi el 100 por ciento, afectando principalmente a la convivencia social.

I. Políticas públicas para atender la inseguridad y violencia

⁴ Se le denomina así al fenómeno en el cual, las organizaciones criminales cobran cuotas económicas a los negocios para permitirles su operación. Otra interpretación es que cobran por otorgar protección a dichos comercios. Esta práctica se ha extendido incluso en el Distrito Federal.

El concepto de políticas públicas es una construcción analítica para referirse a la acción el gobierno ante las necesidades de la población. En el caso de la seguridad pública es por supuesto una de las principales demandas; por ello el Estado actúa para ofrecer soluciones a partir de programas. Para comprender la terminología, podemos definir a las políticas públicas como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones para dar solución a las necesidades de la población. Por supuesto las políticas públicas están cimentadas y reguladas por la ley, siempre reglamentada la actuación del gobierno en torno a la problemática que se desea solucionar. Salgado (2010), establece que las políticas de seguridad ciudadana se inscriben dentro del nuevo sistema de justicia penal, basado en tres vías: la prevención del delito, la procuración de justicia y la administración de la justicia. Donde el factor clave es la gobernanza, es decir, incluir a la población en la toma de decisiones y acciones; porque si se cuenta con legitimidad social, apoyo de la población y su consentimiento por supuesto que tendrán un mayor éxito.

La definición misma de políticas públicas es amplia y se encuentra frecuentemente en disputa. Bardach (2004), se refiere a las políticas públicas como las acciones encaminadas a un resultado, producto del consenso social y por supuesto de un proceso minucioso de análisis para la toma de decisiones. Su metodología se basa en ocho pasos: 1. Definición del problema, 2. Obtención de información, 3. Construcción de alternativas y selección de criterios, 4. Proyección de los resultados, 5. Confrontación de costos, 6. Decisión y 7. Relato de las experiencias. De tal forma que la construcción de las políticas públicas está basada en toda serie de subjetividades que un funcionario público debe controlar; porque finalmente el logro de una estrategia planeada está en los pasos que construyen la solución y su acertada aplicación.

Asimismo, Tamayo (1997), sostiene que las políticas públicas requieren de un esquema organizado de atención. Es decir, garantizar en principio un buen diagnóstico, seguido de objetivos, decisiones y acciones a desarrollar. Se plantea con ello que dentro de lo más importante deberá estar el diagnóstico, que con lleva

toda serie de variables y factores que es preciso considerar; como el temor al delito, la cultura de la legalidad, la corrupción y otros.

El temor al delito, es precisamente una subjetividad que es preciso considerar en torno a las políticas públicas contra la delincuencia. Es la dimensión subjetiva. En tanto, los datos sobre la incidencia delictiva, la información y los reportes existentes configuran una dimensión objetiva sobre la cual es preciso actuar. El papel del Estado no puede quedar al margen de las demandas y necesidades ciudadanas. En la última década las empresas de seguridad privada se han incrementado en un 400 por ciento, lo cual pone entredicho el papel del Estado como el único garante del uso legítimo de la fuerza para controlar y garantizar la paz.

Las políticas públicas buscan incidir en ambos planos; porque la percepción de la población y el temor al delito configuran una preocupación más para el gobierno. Los cuerpos de seguridad, la policía tiene un bajo componente de confianza para la población, eso también incrementa el miedo al delito (Calveiro, 2014). Los ciudadanos demandan más seguridad motivados incluso por la cobertura informativa tan precisa de homicidios y actos delincuenciales; que por noticias de otra índole.

Existen varios elementos que configuran la posibilidad de éxito en las políticas de prevención. González y Guzmán (2011), sostienen que es preciso promover el desarrollo de estrategias para la participación activa del "público objetivo", es decir; en este caso de las víctimas y victimarios. Pero también se deben de constituir como políticas públicas propias de la prevención, de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho; evitando anexarse a otras políticas simplemente para cumplir metas o programas prescritos en el escritorio. El antecedente de las políticas de prevención en nuestro país fue la atención a grupos vulnerables y el establecimiento de convenios con dependencias para ofertar atención.

Durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se desarrolló una estrategia de actuación contra el crimen organizado, centrada en el enfrentamiento directo. Se manifestó por el ex mandatario una política de "guerra"

contra la delincuencia", considerando precisamente a los cárteles de la droga como los principales protagonistas de la violencia y delincuencia, manifiesta por el incremento en la tasa de incidencia delictiva de todo el país. Entre 2007 y 2012, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes de homicidio doloso pasó de 9.5 a 18.7, la de secuestro de 0.41 a 1.13, la de extorsión aumentó de 2.92 a 6.2 y la de robo con violencia de 149.5 a 191.1 (ME, 2014). Esto se transformó con la llegada del presidente Enrique Peña Nieto, la política de enfrentamiento se transformó a una acción basada en la prevención, por ello se promulgó en enero de 2012 la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Posteriormente el gobierno federal en 2014 instrumentó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), para identificar los factores de riesgo mediante un esquema de seguridad ciudadana; asimismo destinó fondos públicos para ello.⁵ De manera paralela se incrementó también en temor al delito, los abusos policiales y se vulneró el Estado de Derecho ante el crecimiento de grupos de autodefensa, pérdida del control civil; así como el abuso documentado por parte de las fuerzas de seguridad (Insyde, 2014).

En la visión de incrementar las políticas hacia el tema de la seguridad, se creó también el Programa Nacional de Seguridad Pública (Pronapred), 2014-2018.⁶ Si bien es cierto que las políticas de prevención no iniciaron en este sexenio, si se promovió mayor infraestructura y presupuesto. El modelo se centró en transformar la política punitiva a un sistema de prevención, basado en la experiencia de otros países de América Latina que vieron disminuidos sus índices de violencia y delincuencia a partir de establecer un mayor acercamiento entre los ciudadanos como promotores de la paz, fomentando una cultura de la denuncia y participación activa en los comités vecinales; junto con la cultura de la denuncia, muy desarraigada en nuestro país por la corrupción y confianza en el sistema de justicia.

-

⁵ El antecedente inmediato a todas estas propuestas de política pública fue la Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia instrumentado en 1998, y posteriormente el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la justicia y la legalidad firmado en 2008, así como la Iniciativa Mérida ante el avance de la criminalidad en América Latina.

⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2014.

El enfoque utilizado para la prevención de la violencia y la delincuencia en México fue basado en la integración de dos ámbitos: el gobierno y los ciudadanos. El modelo se basa en la participación activa de los ciudadanos, configurando con ello un nuevo paradigma que se denominó como: seguridad ciudadana. Aunque el modelo de seguridad se plasmó en documentos y a partir de una visión federalista, en la realidad fueron los estados y municipios que fueron favorecidos con los fondos del Programa Nacional de Prevención del Delito y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (Subsemun) quienes ejercieron los recursos y acciones.⁷ Es decir, aunque la planeación se realizó desde la esfera nacional, su desarrollo y ejecución se materializó en las localidades enfrentando también una problemática en el diseño institucional del municipio: carencia de recursos, enormes diferencias sociales, geográficas, políticas y sociales; así como dificultades en la implementación. Gobernar a partir del criterio de las políticas públicas en el gobierno local resulta difícil y sortea toda serie de limitaciones (Aguilar, 2007).

En torno a las estrategias y políticas públicas para disminuir la violencia y la delincuencia en nuestro país, se han promovido dos visiones en parte antagónicas: la primera basada en el desarrollo de estrategias para dotar a las policías de más armamento, capacitación y prisiones para los delincuentes; en tanto que la segunda visión se basa en establecer acciones para disminuir la pobreza, exclusión social y los factores detonantes de la delincuencia. Una tercera visión es la que se ha desarrollado en nuestro país: integrar acciones de gobernanza e inclusión de los ciudadanos en las políticas de prevención de la delincuencia (Fuentes, 2003). El modelo de seguridad ciudadana tiene como objetivo precisamente incluir a los ciudadanos en la participación activa y en la toma de decisiones. La agenda de gobierno, por tanto está vinculada a establecer acciones para disminuir los factores que propician el incremento en la delincuencia.

Durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa se desarrolló una estrategia de actuación contra el crimen organizado, centrada en el enfrentamiento

⁷ Para el 2016 el SUBSEMUN se transformó en el Programa para la FORTASEG, Subsidio para los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública.

directo. Se manifestó por el ex mandatario una política de "guerra contra la delincuencia", considerando precisamente a los cárteles de la droga como los principales protagonistas de la violencia y delincuencia, manifiesta por el incremento en la tasa de incidencia delictiva de todo el país. Entre 2007 y 2012, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes de homicidio doloso pasó de 9.5 a 18.7, la de secuestro de 0.41 a 1.13, la de extorsión aumentó de 2.92 a 6.2 y la de robo con violencia de 149.5 a 191.1 (ME, 2014). Esto se transformó con la llegada del presidente Enrique Peña Nieto, la política de enfrentamiento se transformó a una acción basada en la prevención, por ello se promulgó en enero de 2012 la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Posteriormente el gobierno federal en 2014 instrumentó el *Programa Nacional para la Prevención* Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), para identificar los factores de riesgo mediante un esquema de seguridad ciudadana; asimismo destinó fondos públicos para ello.⁸ De manera paralela se incrementó también en temor al delito, los abusos policiales y se vulneró el Estado de Derecho ante el crecimiento de grupos de autodefensa, pérdida del control civil; así como el abuso documentado por parte de las fuerzas de seguridad (Insyde, 2014).

En la visión de incrementar las políticas hacia el tema de la seguridad, se creó también el Programa Nacional de Seguridad Pública (Pronapred), 2014-2018. Si bien es cierto que las políticas de prevención no iniciaron en este sexenio, si se promovió mayor infraestructura y presupuesto. El modelo se centró en transformar la política punitiva a un sistema de prevención, basado en la experiencia de otros países de América Latina que vieron disminuidos sus índices de violencia y delincuencia a partir de establecer un mayor acercamiento entre los ciudadanos como promotores de la paz, fomentando una cultura de la denuncia y participación activa en los comités vecinales; a partir de promover el rescate del tejido social y la

-

⁸ El antecedente inmediato a todas estas propuestas de política pública fue la Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia instrumentado en 1998, y posteriormente el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la justicia y la legalidad firmado en 2008, así como la Iniciativa Mérida ante el avance de la criminalidad en América Latina.

⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2014.

solidaridad, elementos poco arraigados en nuestro país por la corrupción y carencia de confianza en el sistema de justicia.

El enfoque utilizado para la prevención de la violencia y la delincuencia en México fue basado en la integración de dos ámbitos: el gobierno y los ciudadanos. El modelo se basa en la participación activa de los ciudadanos, configurando con ello un nuevo paradigma que se denominó como: seguridad ciudadana. Aunque el modelo de seguridad se plasmó en documentos y a partir de una visión federalista, en la realidad fueron los estados y municipios que fueron favorecidos con los fondos del Programa Nacional de Prevención del Delito y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (Subsemun) quienes ejercieron los recursos y acciones. ¹⁰ Es decir, aunque la planeación se realizó desde la esfera nacional, su desarrollo y ejecución se materializó en las localidades enfrentando también una problemática en el diseño institucional del municipio: carencia de recursos, enormes diferencias sociales, geográficas, políticas y sociales; así como dificultades en la implementación. Gobernar a partir del criterio de las políticas públicas en el gobierno local resulta difícil y sortea toda serie de limitaciones (Aguilar, 2007).

II. Estrategias para la seguridad

En torno a las estrategias y políticas públicas para disminuir la violencia y la delincuencia en nuestro país, se han promovido dos visiones en parte antagónicas: la primera basada en el desarrollo de estrategias para dotar a las policías de más armamento, capacitación y prisiones para los delincuentes; en tanto que la segunda visión se basa en establecer acciones para disminuir la pobreza, exclusión social y los factores detonantes de la delincuencia. Una tercera visión es la que se ha desarrollado en nuestro país: integrar acciones de gobernanza e inclusión de los ciudadanos en las políticas de prevención de la delincuencia (Fuentes, 2003). El modelo de seguridad ciudadana tiene como objetivo precisamente incluir a los ciudadanos en la participación activa y en la toma de decisiones. La agenda de

¹⁰ Para el 2016 el Subsemun se transformó en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Subsidio para los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública.

gobierno, por tanto está vinculada a establecer acciones para disminuir los factores que propician el incremento en la delincuencia.

El desarrollo de una estrategia para disminuir el incremento de la violencia y delincuencia, planteó el desarrollo de dos programas específicos: El Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) y el Programa Nacional de Prevención (PRONAPRED). Ambos tuvieron como objetivo establecer acciones para fortalecer la presencia policial mediante la capacitación, equipamiento y desarrollo de infraestructura; así como establecer acciones de coordinación con la población bajo la perspectiva de la seguridad ciudadana. Se planteó también garantizar el desarrollo de intervenciones integrales en las localidades que fueron elegidas por el número de población e incidencia delictiva.

En el Cuadro 1, se muestra como el SUBSEMUN, inició en 2008 con un monto de recursos considerable, pero centrado en el equipamiento: vehículos automotores, armas, cartuchos, etcétera. Fue hasta el año de 2012 cuando se transformó la visión de este subsidio para instrumentar acciones que llevaran a la prevención de los delitos y la violencia. A partir de un catálogo de programas, se privilegió el diagnóstico y la prevención. Sin embargo nunca se publicó una metodología o una guía sobre dichos programas que quedaron abiertos a la interpretación de los consultores y especialistas contratados. La consultores y especialistas contratados.

¹¹ El 15 de febrero de 2012, en el Diario Oficial de la Federación se publicó un catálogo de rubros de gasto para ejercer el recurso. Sobresalen temas como el diagnóstico local sobre la violencia y la delincuencia, así como la creación de observatorios en los municipios elegidos. El catálogo compuesto por 18 rubros.

¹² García (2014), sostiene que al no existir un manual específico para el desarrollo de los proyectos de prevención, las acciones no fueron contundentes ni estratégicas, porque en muchos casos sólo se atuvieron a presentar los informes y entregables que impuso el Secretariado Ejecutivo, fuera de los resultados esperados.

Cuadro 1. Programa para la Seguridad y Prevención

Programa	Monto de recursos asignados
Subsemun, 2008	3,573,200,000.00
Subsemun, 2009	4,137,090,000.00
Subsemun, 2010	4,137,090,000.00
Subsemun, 2011	4,303,000,000.00
Subsemun, 2012	4, 453 900,000.00
Subsemun, 2013	4,559 800,000.00
Subsemun, 2014	4,773 026,525.00
Subsemun, 2015	4,893 949,427.00
Fortaseg, 2016	5,952 697,849.00

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Es decir, el SUBSEMN que inicio como un programa de equipamiento en el 2008, migró hacia un esquema de prevención, en la búsqueda de los factores que inciden en las causas de la delincuencia; teniendo como diagnóstico los siguientes factores de riesgo: a) Embarazo temprano; b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales; c) Ambientes familiares deteriorados o problemáticos; d) Deserción escolar; e) Falta de oportunidades laborales; informalidad y desocupación; f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; g) Entornos de ilegalidad; h) Espacios públicas para la convivencia insuficientes y deteriorados; y i) Marginación y exclusión social.

En cuanto al otro programa, el PRONAPRED emitido en enero de 2012; se planteó establecer mecanismo de respeto a los derechos humanos y garantizar un esquema transversal de atención a las causas y origen de la violencia y delincuencia. Entre estas acciones de política pública se instrumentó un esquema de coordinación entre

10 dependencias¹³ y 6 entidades de la administración pública.¹⁴ Empero, de acuerdo con el documento elaborado por ME (2014), el 64 por ciento de las obras realizadas, para el rubro de rescate de espacios públicos no tuvo un diagnóstico o identificó espacios inseguros.¹⁵ La operación del dinero por tanto tuvo un uso discrecional más vinculado a criterios políticos que a un análisis certero de las necesidades de los polígonos y demarcaciones.

Asimismo, de acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los municipios que operaron el SUBSEMUN, tuvieron poca eficiencia en su aplicación. En su informe 2012, muestran las siguientes problemáticas identificadas, de los 171 municipios que recibieron información: a) Los municipios no reportaron todos los proyectos operados, b) No identificaron claramente los porcentajes de avance en los proyectos, c) Los porcentajes de avance no coinciden con la etapa señalada y e) Se omitió al coordinador responsable de la institución o consultoría contratada. 16

El monto de recursos destinados para el PRONAPRED durante 2014 fue de \$2,595'000,000.00 (Dos mil quinientos noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para 57 demarcaciones territoriales en tanto que para el 2015. Como puede apreciarse no existe un correlato en torno a la inversión y los resultados alcanzados. Las políticas de seguridad se han orientado más a la espectacularidad de los

¹³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Economía; y la Procuraduría General de la República.

¹⁴ Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda y Nacional Financiera.

¹⁵ La problemática identificada en este tipo de programas es la falta de seguimiento. García (2014), señala que solicitó información sobre los progresos y avances de los programas a las dependencias, sin embargo se constató su carencia de control y evaluación de los programas.

¹⁶ Véase: Informe de la tercera reunión de la Red Nacional de Municipios por la seguridad y convivencia ciudadana, recuperado el 20 de enero de 2016, disponible en línea:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/776/1/images/3ra reunion.pdf

operativos y el desarrollo de estrategias visibles para los ciudadanos, antes que asegurar los resultados.

III. Condicionantes para mejores resultados

La incidencia de las acciones del gobierno en la población se basa en el análisis de los resultados obtenidos después de la intervención. Si bien es cierto que se ha disminuido la incidencia delictiva en general, también lo es que se han incrementado algunos delitos como el homicidio. De igual forma el SUBSEMUN y el PRONAPRED sirvieron como un esquema para obtener mayor presupuesto en las entidades federativas y municipios; sin embargo al no contar con metas definidas desde el inicio del programa, su estudio y análisis de resultados resulta insuficiente.

De igual manera, existió poca claridad en torno a la metodología utilizada para identificar las áreas o demarcaciones prioritarias; por lo que requiere un mayor esfuerzo estructural e institucional en la identificación de dichas variables. Podemos señalar también como uno de los obstáculos o condicionantes para el desarrollo de una prevención efectiva, la ausencia de información o datos en torno al número de delitos; porque las cifras con la cuales se cuenta actualmente suelen ser discordantes, de una fuente a otra (ME, 2015). Además, establecer una relación cuantitativa en su interpretación resulta tener un alcance limitado; porque el tema del miedo a la violencia continuó de manera sostenida de acuerdo a los estudios sobre percepción ciudadana.

Asimismo, la transparencia y acceso a la información en torno a los fondos relacionados contra el combate a la delincuencia y los programas de prevención se hallan ausentes; porque durante la realización de solicitudes de información para este trabajo de investigación, en la mayoría se argumentó improcedencia o información reservada, vinculando los datos presupuestales con razones de seguridad nacional. La falta de capacidad técnica de los ayuntamientos también es una de las razones por las cuales no se transparentan los recursos de fondos provenientes del PRONAPRED, SUBSEMUN o FASP, todos ellos vinculados con el tema de la seguridad (ASF, 2013).

Debido a la imperante necesidad de actuar contra la delincuencia, se promulgó la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia el 24 de enero de 2012, pero su reglamento tardó dos años en publicarse. ¹⁷ Hasta el 19 de septiembre de 2014 se emitió el documento que reglamentaba dicha ley; lo cual resultó un tanto contradictorio porque ya se habían autorizado los recursos públicos para el programa de prevención. También resulta paradójica la propuesta de establecer una policía nacional, a partir del mando único; cuando los fondos y la inversión durante el periodo 2012 a 2015, tuvieron como fin fortalecer a las policías municipales mediante equipamiento, capacitación e infraestructura.

Actualmente la propuesta de establecer un mando único, no es nueva; se promovió durante el mandato del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), empero no prosperó. Fue hasta este año, en el 2016 que el actual presidente Enrique Peña Nieto ha impulsado nuevamente la propuesta desde diciembre de 2014. La idea del mando único es crear una policía estatal única en las 32 entidades de la República, atribuyendo capacidades de investigación y prevención del delito. Las policías municipales bajo este planteamiento, quedarían supeditadas a labores administrativas, a pasar a ser una gendarmería sin mayores atribuciones que el resguardo del bando municipal. Incuso se discute todavía si estarían armados.

La discusión de este tema está en el Senado de la República. ¹⁸ El modelo de mando único tuvo gran éxito en Colombia para desarticular a los cárteles de droga; sin embargo en nuestro país en los más de dos mil municipios existentes hay diversidad de culturas, mecanismos de control y tradiciones que podrían hacer esta propuesta poco factible.

Otra de las variables y limitaciones identificadas en el análisis de los dos programas antes señalados, está la corrupción existente en las diversas instituciones

¹⁷ García (2014), establece que la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia fue un programa irreal, ya que no contaba con reglamento de aplicación.

¹⁸ La propuesta del mando único, llevada al senado por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto pretende reformar siete artículos de la constitución: 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123. La propuesta también plantea que se inicie en los cuatro estados más conflictivos: Guerrero, Michoacán, Jalisco y Tamaulipas; y hasta dos años para instrumentarse en todo el país.

encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos. La impunidad también es un elemento que deteriora las acciones que se emprenden contra la delincuencia organizada, porque el costo al delito es muy alto para las víctimas; pero muy bajo para los perpetradores que conocen sobre la poca posibilidad de ser consignados. El Índice Global de Impunidad, IGI, (2015), establece que las dos dimensiones más importantes que debe atender nuestro país es: la funcionalidad de su sistema de seguridad y la estructura de su sistema de justicia. Se trata también de un rediseño en las instituciones de justicia en torno a su funcionalidad. En este estudio se muestra que Croacia el país con el más bajo índice de impunidad del mundo, tiene 45 jueces por cada 100 mil habitantes, mientras que en México sólo cuenta con 17. La impunidad es un problema funcional, no estructural que podría ser controlado bajo estrategias de rediseño de las instituciones.

Koonings & Kruijt (2007), describen un abandono de Estado en las políticas de seguridad en México, debido a que excluyen a los ciudadanos de la protección, es preciso instaurar un esquema multidimensional que permita disminuir en principio la marginación, violencia social y desigualdades imperantes. La violencia e inseguridad se producen por un proceso de coexistencia de elementos sociales y espaciales contradictorios, como es la pobreza y las fuerzas de seguridad incapaces de operar contra el crimen organizado.

Derivado de este análisis, coincide con la visión de Frühling (2012); quien establece que una variable fundamental en el desarrollo de políticas públicas en seguridad ciudadana y su implementación, es el estado de Derecho. Es decir, contar con los aparatos institucionales que garanticen la participación efectiva de los ciudadanos y su injerencia en las acciones para disminuir el delito. La implementación resulta ser bajo los argumentos esgrimidos uno de los principales detalles, sobre los que se debe centrar la atención. Bardach (2004), desde su aportación teórica hace más de 3 décadas sostenía que la naturaleza fragmentaria y disyuntiva del mundo real, hacia inaplicable una teoría general para la implementación de las políticas públicas.

De igual manera, importante señalar que si bien el PNPSVD, así como el SUBSEMUN, están anclados en acciones y objetivos a nivel estatal; son los

municipios quienes finalmente administran los recursos y tienen justamente limitaciones institucionales para ejercer un buen papel dentro del tema de la prevención y disminución de la incidencia delictiva. Las limitaciones de los municipios van desde la estructura operativa en la cual funciona la policía, hasta la falta de equipamiento para contar con cámara de video vigilancia, patrullas para realizar una presencia permanente en las comunidades; entre otros problemas vinculados con los agentes del orden. Por ejemplo, la falta de capacitación y entrenamiento policial impide que se logre establecer acciones disuasivas y cumplir con el papel que tienen ante los ciudadanos.¹⁹

Los policías municipales son un área de oportunidad muy importante que debe ser subsanada en el corto plazo. Los recursos existentes vía el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), considera el equipamiento y desarrollo de capacidades en los uniformados, pero es inagotable el número de necesidades que enfrentan los cuerpos policiales en nuestro país. Con el nuevo sistema de justicia penal por instrumentarse en breve, se requerirá una modificación más amplia sobre los policías municipales.²⁰

Puntos concluyentes

Considerando todo lo anterior, podemos establecer algunos planteamientos. En torno a los delitos a combatir, existe una amplia gama y tipología; que van desde la ilegalidad en el uso del espacio público, hasta el crimen organizado con delitos como secuestro y extorsión que ocurren en el espacio local. Como se ha demostrado en las líneas anteriores, las políticas de prevención durante el sexenio de 2006-2012, se enfocaron a la represión, ataque y militarización, mientras que actualmente se ha incorporado la perspectiva de la prevención, pero sin un seguimiento puntual; ni evaluación por resultados.

¹⁹ La policía en nuestro país requiere transformar su visión punitiva, de castigo y fuerza del Estado; a un modelo de seguridad ciudadana que garantice la participación activa de los ciudadanos.

²⁰ Desde el 2008 se inició con las reformar legales para contar con un nuevo sistema de justicia penal, otorgándose un periodo de 8 años; para garantizar la actuación de los distintos actores en la prevención del delito, así como otorgar mayores capacidades a los policías.

Por tanto, para el desarrollo de políticas públicas que permitan disminuir la incidencia delictiva es preciso considerar su origen multifactorial y promover como ejercicio de certeza el diagnóstico. En el caso de los fondos del PRONAPRED 2014, la investigación documentada por ME (2015), sostiene que sólo el 36 por ciento de los recursos ejercidos tuvieron un referente claro; sobre qué tipo de delito pretendían erradicar, atender o combatir.

Es decir, en el análisis de ambos fondos sobre los cuales se describe en el cuerpo del texto, se encontraron ausentes los mecanismos o variables de análisis. Dado que no había indicadores cuantitativos a cumplir, la evaluación de los programas se dejó de lado; quedando la duda sobre sí el dinero invertido logró disminuir la violencia en las escuelas, en los grupos vulnerables u otros. Al igual que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),²¹ podría en un momento dado establecerse un seguimiento puntual a los recursos.

Todas las políticas son estadocéntricas, es decir tienen como objetivo establecer acciones para garantizar el control de la población y sobre todo, la paz social. Sin embargo ante el crecimiento del crimen organizado, surgimiento de autodefensas y grupos armados, la legitimidad del Estado se ha cuestionado. La legitimidad de sus acciones también, por lo cual se precisan acciones contundentes contra el crimen organizado y garantizar la gobernabilidad como vía para la sustentabilidad del régimen político.

Si bien la ley y el correspondiente reglamento establecen realizar acciones para la prevención social, en realidad en la revisión de las acciones realizadas por los municipios acreedores de los subsidios señalados, se encontró que se centraron a establecer acciones y obras más vinculadas con la prevención situacional. Es decir, hubo una interpretación más hacia las obras, construcción de parques y jardines, colocación de luminarias; así como capacitación policial. El concepto de prevención social se refiere a una intervención más profunda en las causas que producen las

²¹ El CONEVAL se creó en 2005 con el objetivo de garantizar la consecución de objetivos de los programas sociales. Es un organismo público descentralizado de la administración pública que genera información sobre el cumplimiento de metas y avances en la lucha contra la pobreza.

conductas desviadas o antisociales, tratando de transformar el tejido social a partir de una mayor cohesión y enfocando la inversión en: trabajado, educación, salud, vivienda y cultura.

La idea de la prevención social es precisamente trasformar el esquema social, integrar a los ciudadanos en la coproducción de la seguridad y erradicar los factores que inciden en el descontrol social. En México las políticas públicas se presentan desarticuladas de un modelo sistémico que advierta el contexto multifactorial. Por ejemplo, en Estados Unidos, las experiencias en políticas de prevención van desde reducir los factores de riesgo, como alcoholismo, drogadicción, hogares desintegrados; hasta promover los factores de protección, en actividades deportivas, culturales, académicas y de integración social.²² El consumo de cocaína en México va en aumento. Al menos un millón 700 mil personas consumen el derivado de la planta de coca, en tanto que 3 millones consumen marihuana diariamente.²³ En Australia, las políticas de prevención se han focalizado a la escuela, considerando que son estas instituciones las únicas en promover el cambio social.

Asimismo, en torno las críticas de los programas instrumentados en México, podemos decir con base en la información publicada, que los fondos públicos para la prevención de la violencia y la delincuencia no han tenido como objetivo realizar la prevención terciaria, es decir; llegar a aquellos grupos que se encuentran en reclusión; cuando en nuestro país este cúmulo de personas en conflicto con la ley se convierten en grupos vulnerables, con una alta reincidencia delictiva.

Como se ha notado con la descripción de los principales elementos de la política pública instrumentada por el gobierno, el proceso de implementación es un asunto muy complejo y existen alrededor de él, diversos factores que influyen en el logro de los resultados deseados. El acceso a los fondos SUBSEMUN y PRONAPRED,

²² Véase: *Journal of Social Sciences*, Special Issue No. 8: 59-69 (2005)

²³ Información dada a conocer por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en 2010, recuperado el 20 de enero de 2016, Disponible en línea:http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2010_2010/003_marzo/23_23/12 27_crecio_50_por_ciento_el_numero_de_adictos_en_los_ultimos_seis_anos

e incluso ahora el FORTASEG adoptan un corte cualitativo, es decir sólo se basan en estadísticas sobre la incidencia delictiva y el número de población; cuando el fenómeno de la delincuencia hoy en día es transnacional y existen muchos delitos como la piratería, trata de personas, venta de estupefacientes, extorsión, secuestro y otros, que no están en las cifras oficiales. Por lo cual, es meritorio utilizar también elementos cualitativos, investigación antropológica y sociológica. Una visión más profunda del problema deberá contemplar la prevención primaria, secundaria y terciaria.

Actualmente los ciudadanos están comprando seguridad en nuestro país, cierran calles e instalan cámaras de seguridad, esto transforma también las relaciones sociales, la cohesión social y el sentido de pertenencia a un barrio. Con las rejas que separan a los ciudadanos de su comunidad es más difícil lograr la interacción y revertir el miedo instalado en las ciudades; por lo cual abrir más parques, promover mayores espacios recreativos o dar capacitación en materia de prevención de la violencia de género, escolar o social, resulta un tanto contradictorio mientras no se desarrolle un esquema transversal en los factores y causas de la delincuencia. Los medios de comunicación que promueven la nota roja, la exaltación del narcotráfico y convierten a los criminales en héroes, despiertan también estereotipos a seguir en los jóvenes; en tanto que promueven la vulnerabilidad y el miedo en la ciudadanía.

En términos cuantitativos el miedo de la población hacia la violencia y delincuencia es creciente, por lo cual podemos señalar que aunque se han incrementado los fondos para combatir este flagelo social, no se ha logrado y los delitos no visibles como la extorsión, secuestro exprés, pago de cuotas y otros; sigue creciendo. En torno a las políticas públicas de prevención es preciso darle acompañamiento y seguimiento al proceso. En se sentido, resulta importante mencionar el caso de las Unidades de Policía Pacificadora de Brasil, como posible solución al caso mexicano. Estos grupos de atención a los barrios para disminuir la violencia y delincuencia comenzaron a operar en 2008, en Río de Janeiro. Las UPP, tienen como principio rector el control territorial de las favelas con mayores índices de violencia y conflicto.

Este programa consta de tres momentos, uno de intervención táctica encabezado por la policía militar, un segundo de estabilización y control por parte de la policía municipal o preventiva, sin dejar de patrullar y establecer contacto con la población y las autoridades; y la tercera fase es la consolidación. Es decir, el error de la policía que ha intervenido los barrios y las grandes redadas aplicadas a barrios peligrosos está en el ataque y la retirada inmediata. El éxito de Brasil para el control y desarrollo de políticas de seguridad ciudadana está en su intervención en fases y permanencia garantizada por su participación activa de los ciudadanos. Por último, conviene retomar las palabras de Bardach (1978), quien otorga una noción de qué hacer ante la problemática de la implementación de las políticas públicas; contar con un "fixer" o reparador de las políticas, quien debe tener tres elementos para poder cambiar las acciones del gobierno: poder, autoridad formal, recursos y conocimientos.

Referencias bibliográficas

- Auditoría Superior de la Federación (ASF), (2013). Diagnóstico sobre la opacidad en el gasto federalizado, Cámara de Diputados, México. Disponible en línea: http://www.asf.gob.mx/uploads/56 Informes especiales de auditoria/Diagnostico sobre la Opacidad en el Gasto Federalizado version final.pdf
- Bailey John (2014). The politics of crime in México. Democratic governance in a security trap, First Forum Press.
- Bardach, Eugene (2004). Los ocho pasos para análisis de las políticas públicas, Porrúa
- Bardach, Eugene (1978). The Implementation Game: what happens after a bill becomes a law, Massachusetts Institute of Technology Press.
- Buscaglia Edgardo (2014), *Vacíos de poder en México. Como combatir la delincuencia* organizada, editorial Debate, México.
- Calveiro, Pilar (2012), Violencias de Estado. La guerra anticomunista y la guerra contra el crimen como medios de control global. Siglo XXI, México.
- Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) (2013). 8 Delitos primero. Índice Delictivo CIDAC, México.
- Frühling, Hugo (2012). "La eficacia de las politicas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Como medirla y como mejorarla". Documento para discusión N°245 (IDB-DP-245). Banco Interamericano de Desarrollo, Instituciones para el Desarrollo (IFD/IFD)
- Fuentes Romero, David (2003). "Políticas Públicas y seguridad: la violencia como problema público". *Estudios Fronterizos*, vol. 4, número 8, julio-diciembre de 2003, pp. 13-31.Universidad Autónoma de Baja California.
- García Huitrón, Alan (2014). La política de seguridad en México. Evaluación y reflexiones desde la criminología crítica (2006-2012), colección investigación, 16, INACIPE, México.
- González Plascencia José Guadalupe y Alejandra Guzmán Ruiz (2011), "Prevención de todos y para todos", Marcos Pablo Moloeznik y Dante Jaime Haro Reyes, Seguridad Ciudadana. Dimensiones, retos y algunos temas selectos. Universidad de Guadalajara.
- Guerrero Gutiérrez Eduardo (2016). "La inseguridad, 2013-2015", *Nexos*, 1 de enero de 2016.

- Guerrero Velasco Rodrigo (2012). "Sistema de indicadores comparables de convivencia y seguridad ciudadana: el consenso de países", Rev. Panam Salud Pública, 31 (3), pp. 253-280.
- Human Rights Watch (2011). Ni seguridad ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México, Informe. México.
- INSIDE, (Instituto para la Seguridad y la Democracia) (2014). *Una aproximación a los costos de la violencia y la inseguridad en México*, Insyde, México.
- Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (2015). *Índice Global de Impunidad*, Universidad de las Américas, Puebla.
- Jaitman, Laura (2015). Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC, EUA.
- Koonings Kees & Dirk Kruijt (editors) (2007). Fratured cities: social exclusión, urban violence and contested spaces in Latin America, Zed Books, New York, USA.
- México Evalúa (ME), (2014). Prevención del delito en México: ¿Dónde quedó la evidencia?, Centro de Análisis de Políticas Públicas, México.
- México Evalúa (ME), (2015). Prevención del delito en México: ¿Cuáles son las prioridades?, Centro de Análisis de Políticas Públicas, México.
- Salgado, Juan (2010) Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia. Reportes de investigación número 8, Calidad de Gobierno y Rendición de Cuentas en las Entidades Federativas, CIDE y PNUD.